

7
Firmada simple del Conde Peñalba & trueque de prado con Ju. Queipo =

El prado de Ruidateiga del Salgueiro, fue desta Casa y del
vinculo de Alonso Queipo y lo llebaron y partieron en virtud de la fundacⁿ. los dos
llamados a ella fern^{do} y Gomez Queipo y habiendo granjeado el Conde la parte de
Gomez, logro tambⁿ por este trueque el de fern^{do} Queipo; en cuya satisf^{on}. dio
(segun yo tengo entendido) una corta porcion en el fondo de la Braxota, por
que aunque este es oy grande, se aumento a costa de la tierra, y saco Ju.
Queipo el camino q^e iba por el entrado pola Cancellia valia al Caberero el
que echo por afuera por una tierra de la Casa de la Braxota a qⁿ. dio la satis-
facion del otro lado de la mi tierra de la Braxota a costa de dha mi tierra; =
el Conde el exceso q^d se conoce havia de pado a prado, a caso lo daria en dinero.

1670
18.1

Lo puse en el m^o. de los sup^{os}.
tampoco poder el dho. de trueque pagar
trabos nros^{os} a mi vien por cuerpo
varlos con los nros^{os}. 2 por poder me
de ninguno p^o. no a ninguno lado de
firme de mi p^o quedada por nro. de
ver Capitan de prado de la Braxota
del conde de Peñalba 2 lo firmo de mi
non bre en la p^ota de allende a diez y
ocho dias del mes de Enero de mil e seiscientos e setenta
y tres años

Yo el Conde de Peñalba
Diego de Peñalba

[The page contains faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side.]

2
St. Margaret
Sec. Reg.

4
Husque que furent elon
de de senala y Lion Diego
del grado de los valqueros
por su pedano Duxto al de la
Exanotta